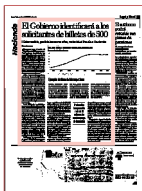


El Gobierno pondrá coto al tráfico de billetes de 500

■ Con tres años de retraso, el Ejecutivo adaptará la normativa para intentar reducir el alto fraude que sufre la Agencia Tributaria

■ Los Técnicos de Hacienda y el Sepblac ya alertaron en 2006 del engaño y blanqueo de capitales en el sector inmobiliario p.15



El Gobierno identificará a los solicitantes de billetes de 500

■ Esta medida, pedida hace tres años, reducirá el fraude a Hacienda

Diego Carrasco

SE veía venir. El tráfico de billetes de 500 euros en operaciones inmobiliarias era una práctica frecuente para eludir el pago de impuestos. Esta situación ya fue alertada en 2006 por el Sindicato de Técnicos de Hacienda (Gestha) y por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac) al Gobierno para que adoptara medidas tendientes a identificar determinadas operaciones en efectivo.

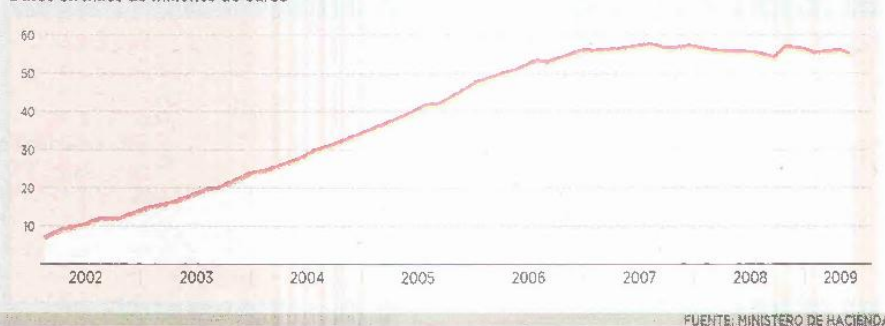
Ahora, "tres años después el Ministerio de Economía y Hacienda ha presentado un proyecto de real decreto con nuevas obligaciones fiscales para las entidades de crédito entre las que figura el control de efectivo, para identificar a los solicitantes de operaciones de más de 3.000 euros en metálico", ha manifestado a LA GACETA José María Mollinedo, secretario general de Gestha. Con esta medida, el Gobierno parece poner fin a la polémica de si es positivo o no una amnistía fiscal para reactivar la economía.

Según Mollinedo, "en 2006 Gestha propuso a Hacienda la creación de un censo de billetes grandes. La medida fue rechazada. Mientras este sindicato alertó de que en el primer semestre de ese año prescribirían 11.000 millones de euros de dinero negro". Las investigaciones han corroborado la correlación entre la actividad inmobiliaria y la utilización de billetes de 500. Casi la totalidad de estas operaciones fraudulentas fueron realizadas por sociedades, principalmente constructoras e inmobiliarias. El pinchazo de la burbuja ha provocado un parón en el crecimiento en la circulación de los billetes de 500.

En España, los expertos hablan de que el 40% del dinero en circulación escapa al control del Fisco,

BILLETES DE 500 EUROS EN CIRCULACIÓN EN ESPAÑA

Datos en miles de millones de euros



Ejemplos de financiación sospechosa

Existen numerosos casos fraudulentos en los que aparece el común denominador de billetes de 500 euros. Así, en la operación Gürtel la Agencia Tributaria ha destacado unas sospechosas operaciones de casi siete millo-

nes de euros en billetes de 500. La Fundación Orfeo Catalá-Palau de la Música también cuenta con una investigación iniciada por reintegros sin justificar de billetes de 500 euros. Otro caso fue el de la estafa filatélica de

Afinsa. La policía descubrió en el domicilio de una persona relacionada con Afinsa un zulo en el que se encontraron 10 millones de euros en billetes de 500. También hubo dinero negro en los terrenos de La Muela.

lo que equivale a más de 200.000 millones de euros, alrededor de la cuarta parte de la riqueza nacional española. Mollinedo es crítico con la actuación de Hacienda al no destinar más técnicos para descubrir este fraude tan cualificado.

A su juicio, "la falta de agilidad y ambición de la Agencia Tributaria del Estado permitió que a finales de julio de 2007 prescribirían más de 5.000 millones de euros en impuestos no pagados procedentes de operaciones opacas con billetes de 500 euros realizadas en 2002. Además, a finales de julio de 2008 prescribirían otros 8.222 millones de euros correspondientes al año 2003".

Por su parte, el Sepblac en 2006 remitió una carta a las entidades en la que exponía que "las opera-

En dos años han prescrito más de 13 millones de euros en pago de impuestos

ciones de ingreso o pago por caja de dinero en efectivo están consideradas, dentro de la normativa española sobre prevención de blanqueo de capitales, como operaciones de riesgo, al ser susceptibles de utilización por el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo".

El secretario general de Gestha ha recibido con optimismo esta medida normativa de Hacienda porque "supone un vuelco en la actitud complaciente con el fraude privilegiado que se permitió en 2006". Asimismo, reclama que "el Ministerio autorice a los 8.000 técnicos a duplicar las actuaciones de control tributario y del gasto público que permita a la Agencia Tributaria recaudar 6.200 millones de euros adicionales cada año".